

pública por plazo de 15 días (art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana en relación con el artículo único de la Ley reguladora de la actividad urbanística en la Comunidad Autónoma de Extremadura).

Dicho documento podrá ser examinado en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 12 de julio de 2001.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 1 de agosto de 2001, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Mediante el presente Anuncio se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Coria, de 1 de agosto de 2001, y a propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición libre celebrado al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar plaza de Técnico de Administración General, D. Antonio Alonso Clemente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coria, 1 de agosto de 2001.—El Alcalde, JOSE ANTONIO MORA CABELLO.

ANUNCIO de 18 de julio de 2001, sobre aprobación inicial de la modificación núm. 3 del Plan Especial del Casco Histórico de Coria.

Aprobada inicialmente la modificación núm. 3 del Plan Especial del Casco Histórico de Coria (PECHC), consistente en permitir cuatro alturas en la parcela n.º 23 de la Avda. Extremadura, posibilitando su agregación a la de Plaza del Mentidero (antes Obispo Álvarez de Castro) n.º 14, se expone de manifiesto al público durante un mes, a efectos de examen y alegaciones.

Coria, 18 de julio de 2001.—El Alcalde, JOSE ANTONIO MORA CABELLO.

AYUNTAMIENTO DE LADRILLAR

EDICTO de 31 de julio de 2001, sobre adopción de escudo y bandera municipal.

Aprobada por el pleno de este Ayuntamiento la adopción de Escudo y Bandera municipales, en cumplimiento de cuanto dispone el art. 7 del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales, se expone al público el expediente por quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

Ladrillar, 31 de julio de 2001.—El Alcalde, MIGUEL DOMINGUEZ RONCERO.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

EDICTO de 10 de agosto de 2001, sobre modificación puntual 1/2001 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001, adoptó entre otros Acuerdos el de aprobar de manera inicial la modificación puntual 1/2001 de las Normas Subsidiarias Municipales al objeto de ampliar el Suelo Urbano para su uso industrial, en la zona de «El Lomo», de esta localidad.

El expediente se encuentra expuesto al público en las Oficinas Municipales de Secretaría durante el plazo de un mes desde la publicación del presente edicto para todos aquellos interesados y puedan examinarlo y presentar las alegaciones oportunas, dentro de dicho plazo.

Madrigal de la Vera, a 10 de agosto de 2001.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO

ANUNCIO de 2 de agosto de 2001, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de julio de 2001, fue aprobado inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Madrigalejo, establecida bajo el expe-